



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA**  
**SECRETARÍA GENERAL**

1723

**ANUNCIO**

**DON JORGE PUEYO MOY, SECRETARIO GENERAL ACCTAL. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA.**

**CERTIFICA**

Que en la Sesión ordinaria, celebrada por el Pleno de esta Corporación el día 5 de junio de 2020, a las 11:00 horas, con asistencia de los miembros que figuran relacionados a continuación, se adoptaron los siguientes acuerdos cuyo extracto es el siguiente:

**ASISTENCIAS:** Presidió la sesión el Presidente de la Corporación, D. Miguel Gracia Ferrer, y asistieron los Diputados señores: D. Francisco Aísa Otín, D.<sup>a</sup> Sofía Avellanas Montori, D. Pablo Álvaro Bescós Español, D. Antonio Biescas Giménez, D. Javier Catalán Gómez, D.<sup>a</sup> María Isabel de Pablo Melero, D. Juan Ignacio Espot Ruiz, D.<sup>a</sup> María Berta Fernández Pueyo, D. Miguel Alejandro Hernández Molero, D. Ramón Laplana Buetas, D. Juan José Latre Ferris, D. Francisco Mateo Rivas, D. Joaquín Monesma Delgado, D. Gerardo Oliván Bellosta, D.<sup>a</sup> Miriam Ponsa Brusau, D. Cristian Royo Blecua, D.<sup>a</sup> Celsa Ana Rufas Acín, D.<sup>a</sup> Esther Saló Urrea, D. Fernando Sánchez Morales, D.<sup>a</sup> Elisa Sancho Rodellar, D. Joaquín Javier Serrano Calvo, D. Carlos Serrano Pérez, D. Roque Vicente Lanau.

Excusa su asistencia D. Antonio Comps Encuentra.

Dio fe del acto el Secretario General accidental D. Jorge Pueyo Moy, asistiendo el Interventor D. Jaime Porquet Colomina

**Primero.** Aprobar, por unanimidad, la modificación del Reglamento de gestión del Boletín Oficial de la Provincial de Huesca.

**Segundo.** Aprobar, por unanimidad, el convenio de colaboración entre las Diputaciones de Lleida y Huesca para el establecimiento de una estrategia de actuación y gestión integral del entorno del embalse de Canelles y del Congosto de Montrebei.

**Tercero.** Toma de conocimiento de dos contratos de suministros de emergencia: Adquisición de 600.000 mascarillas a dos empresas (350.000 a Rica Exportaciones SL y 250.000 a Mountain of Winter, SL), para entregar a la población de la provincia y para uso de los empleados públicos de la Corporación.

**Cuarto.** Aprobar, por unanimidad, la ratificación de las condiciones de trabajo fijadas por Decreto de la Presidencia en relación a la reincorporación presencial del personal.

**Quinto.** Toma de conocimiento del cumplimiento de lo previsto, en materia de personal eventual, en el artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

**Sexto.** Aprobar, por mayoría absoluta, con 17 votos a favor (13 Grupo PSOE, 3 Grupo PAR y 1 Grupo Mixto) y 7 abstenciones (7 Grupo PP), la aceptación de la renuncia del Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses.



**Séptimo.** Aprobar, por mayoría absoluta, con 17 votos a favor (13 Grupo PSOE, 3 Grupo PAR y 1 Grupo Mixto) y 7 abstenciones (7 Grupo PP), el nombramiento del Director del Instituto de Estudios Altoaragoneses.

**Octavo.** Toma de conocimiento del informe de Tesorería sobre el cumplimiento del artículo cuarto de la Ley 15/2010, de 5 de julio, en relación al cumplimiento de los plazos legalmente previstos para el pago de obligaciones pendientes correspondientes al primer trimestre de 2020, de la Diputación Provincial de Huesca y sus Entes dependientes.

**Noveno.** Toma de conocimiento del envío al Ministerio de Hacienda, de la información trimestral correspondiente al trimestre 1º de 2020 de la ejecución presupuestaria a comunicar para el cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**Décimo.** Aprobar inicialmente, por mayoría absoluta, con 17 votos a favor (13 Grupo PSOE, 3 Grupo PAR y 1 Grupo Mixto) y 7 abstenciones (7 Grupo PP), el expediente de modificación de créditos 19/2020 por concesión de créditos extraordinarios en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca.

**Decimoprimer.** Aprobar, por unanimidad, la convalidación del Decreto número 1028/2020, de 26 de mayo, por el que se concede un crédito extraordinario en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Huesca por un importe total de 18.125,80 euros, en relación con los efectos del COVID-19.

**Decimosegundo.** Aprobar, por unanimidad, la aceptación de la delegación de competencias para el ejercicio de la potestad expropiatoria para la ejecución de las obras contenidas en el proyecto de "Acondicionamiento del tramo final del acceso a la localidad de Iscles" (TM Arén).

**Decimotercero.** Ratificar la inclusión de este asunto en el orden del día por unanimidad y aprobar inicialmente, por unanimidad, el Plan de Concertación Municipal y Comarcal para funcionamiento de los Servicios de Extinción de Incendios y Protección Civil del año 2020.

**Decimocuarto.** Rechazar, por mayoría absoluta, con 16 votos en contra (13 Grupo PSOE y 3 Grupo PAR) y 8 votos a favor (7 Grupo PP y 1 Grupo Mixto), la propuesta de resolución, presentada por el Grupo Mixto, sobre medidas reales en el sector de la hostelería en la provincia de Huesca debido al impacto del COVID-19.

**Decimoquinto.** Aprobar, por unanimidad, la resolución institucional relativa a ayudas a los Ayuntamientos para programas de conciliación laboral y familiar.

**Decimosexto.** Aprobar, por unanimidad, la resolución institucional relativa a atención sanitaria COVID-19 en consultorios locales y centros de salud.

**Decimoséptimo.** Rechazar, por mayoría absoluta, con 13 votos en contra (13 Grupo PSOE), 8 votos a favor (7 Grupo PP y 1 Grupo Mixto) y 3 abstenciones (Grupo PAR), la propuesta de resolución, presentada por el Grupo PP, sobre línea de apoyo a los ayuntamientos que permita mantener la actividad de periodos vacacionales de otros años.

**Decimooctavo.** Aprobar, por unanimidad, la resolución institucional relativa al uso de remanentes.

**Urgencia 1.** Declarada la urgencia, por unanimidad, se aprueba asimismo por unanimidad, la resolución institucional relativa a la modificación y aplazamiento de las previsiones iniciales para la creación de un Fondo Especial de Inversiones para Huesca.



**Declaración institucional.** Declaración institucional en apoyo a la ganadería extensiva.

Y para que conste y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente —a tenor de lo preceptuado en el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades locales—, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Presidente de la Corporación, en Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

Huesca, 5 de junio de 2020. El Secretario General accidental, Jorge Pueyo Moy. El Presidente, Miguel Gracia Ferrer